



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA  
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE  
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 139 /

RETIRO, 12 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- RECONOCESE a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en los porcentajes que se expresan y en las fechas que se señalan:

NOMBRE : JOSE RAMON RIVAS LILLO.  
C.I. N° : 7.860.658-4  
CARGO ESCUELA : Director Escuela Ramón Barros Luco  
N° BIENIO : 14 (93,34 %)  
A CONTAR : 27-12-2011

NOMBRE : MARCIA DE LA PAZ ROJAS  
C.I. N° : 8.461.672-9  
CARGO ESCUELA : Docente del Liceo Guillermo Marín L.  
N° BIENIO : 14 (93,34%)  
A CONTAR : 19-12-2011

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAUL FUENTES JIMENEZ  
Jefe del D.A.E.M. (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/CBT/RFJ/RVM/  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesados.